





LA FUNDACIÓN ORDEN DE LA PAZ PRESENTA

# «Picasso Cuadros Sinfónicos»

**Será el mayor evento benéfico, pedagógico y educativo del municipio de Málaga, con la participación de todas las escuelas de la ciudad y de la provincia.**

Así, a través de una clase explicativa de artes plásticas dedicada a la obra de Picasso, los niños de estas escuelas dibujarán cuadros, reproducciones de la obra original del pintor malagueño más universal.

A partir de estos dibujos se pondrá en marcha un proceso de concurso y selección de los mismos votados por suscripción popular y de los propios familiares si se quiere. Los ganadores resultantes serán exhibidos en una pantalla grande durante la celebración del concierto benéfico, a favor de **Autismo Málaga**, de la obra musical que da cuerpo al evento.

Por otra parte, en lo que respecta a la vertiente musical del evento, en el número final, un gran grupo de niños de la provincia, cantarán por la paz, en una puesta en escena única y multitudinaria.

La obra «Picasso Cuadros Sinfónicos» está compuesta por el maestro **Yuri Chugúyev**. El director y coordinador del coro es Vladislav Teterin, fundador de la Asociación **Música por la Vida**, condecorado con la Medalla de Oro de la UNESCO y nominado para el Premio Nobel de la Paz.

#### Más información:

+34 662 38 93 37 (Pedro Ramírez)

[www.ordendelapaz.org](http://www.ordendelapaz.org)

[info@ordendelapaz.org](mailto:info@ordendelapaz.org)

#### ORGANIZADORES Y COLABORADORES



#### PATROCINADORES



#### A FAVOR DE



FUNDACIÓN  
**ORDEN DE LA PAZ**

Avda. Juan Sebastián Elcano, 69 29017 Málaga

[www.ordendelapaz.org](http://www.ordendelapaz.org)



# Los concursos



## Concurso de colegios

En este concurso pueden participar todos los colegios de la provincia de Málaga. Cada colegio puede subir hasta 51 dibujos, 17 temáticos en cada una de las tres categorías de edad:

1. Niños/niñas de 4-7 años
2. Niños/niñas de 8-12 años
3. Niños/niñas de 13-16 años

Los niños ganadores serán votados por un jurado profesional.

Los colegios están informados sobre el concurso por nuestro equipo, Autismo Málaga y el Ayuntamiento de Málaga.



## Concurso popular

Pueden participar, todas las niñas y niños de la provincia de Málaga desde 4 hasta 16 años, sin importar su condición económica, social, cultural, de salud ni su nacionalidad u origen.

Cada participante podrá presentar varios dibujos. Los niños podrán interpretar los temas a su manera y con su particular visión. Serán admitidas todas las técnicas y todos los materiales.

Para participar en el concurso sólo hay que acceder a la página web [ordendelapaz.org](http://ordendelapaz.org) donde los padres pueden inscribir a sus niños en el concurso y subir los dibujos a través de una interfaz muy sencilla.



## Los votos

En la galería de dibujos todos los visitantes de la página pueden votar sus favoritos. Los ganadores serán seleccionados en función del número de „likes“ que reciban. Habrá grandes premios y sorpresas para los ganadores. Así que, ¡ánimate y participa!

¡Inscríbete ya!

[ordendelapaz.org](http://ordendelapaz.org)

---

FUNDACIÓN  
**ORDEN DE LA PAZ**

Avda. Juan Sebastián Elcano, 69 29017 Málaga

[www.ordendelapaz.org](http://www.ordendelapaz.org)



## Bases generales

**1.** Pueden participar todos los menores escolarizados en la provincia de Málaga hasta 16 años, sin importar su condición económica, social, cultural, de salud, su origen nacional a través de colegios o participación personal.

**2.** Los/as participantes tendrán temática de **14 cuadros de Pablo Picasso**: "Las palomas", "Los pobres a orillas del mar", "Acróbata con balón", "La botella de ron", "Violín colgado en la pared", "Familia de arlequines", "La Cabra", "Le Moulin de la Galette", "Dos mujeres corriendo en la playa", "El Actor", "La Tauromaquia", "Guernica", "Árbol de Guernica", "La paloma de la Paz" **y 3 categorías de las ciudades más significativas en la vida de pintor**: Málaga "Paseo por la plaza de la Merced", Barcelona "Paseo por la Rambla" y París "Paseo por los Campos Elíseos". Los niños pueden interpretar estos temas a su manera y visión. Serán admitidas todas las técnicas y todos los materiales.

**3.** Recepción de propuestas en formato digital para los colegios.

En la página [www.ordendelapaz.org](http://www.ordendelapaz.org) para la inscripción, se deberá adjuntar:

- Fotografía en color de la obra, en formato JPG, de alta resolución y calidad
- Fotografía en color de niño/a, en formato JPG, de alta resolución y calidad

Las inscripciones digitales deberán realizarse hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018.

**4.** Para participar en el concurso personalmente (no a través de colegios públicos o privados) en la página web [www.ordendelapaz.org](http://www.ordendelapaz.org) hay que abrir una cuenta de "Concurso popular", en la que se pueden colocar dibujos, que serán seleccionados no por un jurado profesional, sino por la mayor cantidad de votos „likes“. Las condiciones de las inscripciones son las mismas que para los colegios.

**5.** El jurado seleccionará los dibujos en tres categorías: de 4 a 7 años, de 8 a 12 años, de 13 a 16 años. El jurado tendrá en cuenta la creatividad y originalidad del dibujos.

**6.** En el Palacio de Deportes José María Martín Carpena en el día 19 de enero 2019 será el Concierto "Cuadros Sinfónicos" y serán seleccionados 700 dibujos, que se proyectarán en pantallas gigantes durante el concierto. En dichas pantallas se ilustrarán los dibujos de los niños con sus fotos personales, nombres de los colegios, nombres y apellidos de los niños y la edad.

**7(a)** Los profesores de los colegios responsables de colgar los dibujos en la página web [www.ordendelapaz.org](http://www.ordendelapaz.org) deberán firmar con los padres la autorización de participación de sus hijos en el concurso de dibujo "Concierto por la Paz" para que los dibujos de sus hijos se utilicen con fines publicitarios o de otro tipo necesarios para este gran evento. La copia de la autorización se puede descargar de la misma página web. Los responsables de participar en la columna "Concurso Popular" podrán completar personal y automáticamente dicha autorización

**7(b)** En caso de que el contacto sea a través de la Asociación Autismo Málaga, ellos mismos recogerán personalmente los dibujos de los niños y los permisos firmados de los padres y los subirán a la página.

**8.** La presentación al concurso de dibujos supone la aceptación de las bases. Las decisiones del Jurado serán inapelables.



# Picasso Cuadros Sinfónicos

## Autorización para menores de edad

### Madre

Nombre(s), Apellido(s)

DNI, Pasaporte o NIE

### Padre

Nombre(s), Apellido(s)

DNI, Pasaporte o NIE

### AUTORIZO a

Nombre(s), Apellido(s) de niño

DNI, Pasaporte, NIE o fecha de nacimiento

Participo con su dibujo en el Concurso „**Picasso Cuadros Sinfónicos**“

Todos los derechos de los dibujos que participen en el concurso se otorgan a la Fundación „**Orden de la Paz**“, tanto para la publicidad o cualquier otro propósito necesario para popularizar las actividades del concierto benéfico, a favor de „**Autismo Málaga**“, realización del concierto en el „**Palacio de Deportes José María Martín Carpena**“, como para cualquier uso posterior.

Aparezcan en la proyección de su dibujo, sus datos

Enviar información y certificado de participación de su hijo/a a través de correo electrónico de los padres.

### Email

Email 1

Email 2

Aparezca en la proyección de su dibujo una fotografía del menor, tanto para la proyección en las pantallas gigantes durante el concierto, como para hacer uso de ella con el dibujo en los diferentes medios (como periódico, web, Facebook, etc), como para cualquier uso posterior al concierto. (Marque la casilla si da su autorización y envíe a la siguiente dirección [sedesocialautismomalaga@gmail.com](mailto:sedesocialautismomalaga@gmail.com) la fotografía de su hijo o hija, en formato JPG, de alta resolución y calidad (máximo 8MB) junto con su nombre y apellidos)

Acepta el tratamiento de Protección de Datos regulados por el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Más info: [ordendelapaz.org/aviso\\_legal](http://ordendelapaz.org/aviso_legal)

### Fecha y firma

Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma Madre

\_\_\_\_\_  
Firma Padre



## Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), le informamos:

El Participante, (usuario), queda informado y acepta expresamente mediante la firma de la autorización, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como todos aquellos datos que pudiera facilitar a Fundación Orden de la Paz y los que se obtengan mediante grabación de imagen, o como consecuencia de su navegación por la página web u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación en cualquier evento de Fundación Orden de la Paz incluso una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros, personas físicas distintas del Usuario, éste garantiza contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo.

El Usuario garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos actualizados y a comunicar a Fundación Orden de la Paz cualquier variación que se produzca en los mismos.

### **Información básica sobre protección de datos:**

#### **RESPONSABLE**

Fundación Orden de la Paz

#### **FINALIDADES**

Gestión de la Actividad y envío de información sobre Actividades de Fundación Orden de la Paz

#### **LEGITIMACIÓN**

Ejecución de la Actividad.

#### **DERECHOS**

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, eliminación, limitación, oposición y portabilidad.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Puede consultar la Información adicional en: [http://ordendelapaz.org/media/downloads/legal/Picasso\\_Cuadros\\_Sinfonicos\\_Folleto\\_Participacion.pdf](http://ordendelapaz.org/media/downloads/legal/Picasso_Cuadros_Sinfonicos_Folleto_Participacion.pdf)

Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de [info@ordendelapaz.org](mailto:info@ordendelapaz.org)